

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



IMPACTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL EN LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Maria Belén Rios Galeano

Maria Dionisia Gómez Mereles

Tutora: Msc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Pilar - Paraguay

2023

Maria Belén Ríos Galeano

Maria Dionisia Gómez Mereles

**IMPACTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

Trabajo Final de Grado presentado a la Universidad Nacional de Pilar como requisito
parcial para la obtención del Título de Licenciadas en Trabajo Social.

Pilar - Paraguay

2023

Rios Galeano, M. B. y Gómez Mereles, M.D. (2023). **“Impacto de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Pilar”**. 75 páginas.

Tutor/a: MSc. Vesta Alejandra Barrios Goretta.

Tesis académica de Licenciatura en Trabajo Social – Universidad Nacional de Pilar, 2022.

Maria Belén Ríos Galeano

Maria Dionisia Gómez Mereles

IMPACTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Este Trabajo Final de Grado fue evaluado y aprobado en fecha.....de.....de
2023 para la obtención del título de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad
Nacional de Pilar.

Mesa Examinadora:

Pilar, Paraguay

2022

Dedicatoria

A Dios, por el logro alcanzado.

A nuestras familias, por la comprensión y estímulo constante.

Agradecimiento

A Dios, por ser nuestra guía y fortaleza en todo momento.

A nuestros familiares, por habernos dado su amor, su apoyo, por sus valores, sus consejos, por la motivación constante que nos ha permitido ser personas luchadoras y personas de bien.

A nuestros maestros, por originar, promover, estimular, impulsar, invitar, animar a la culminación de nuestros estudios, sin dejar de lado nuestro desarrollo personal, con el fin de hacer de nosotros personas integrales.

“Mejor es la pequeña caridad que sale del corazón que la gran caridad que sale de la
cabeza.”

Iván Panin

Tabla de contenido

Agradecimiento	vi
Epígrafe	vii
Tabla de contenido	viii
Lista de Gráficos	xi
Lista de Abreviaturas	xii
Resumen	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	1
Capítulo I - El Problema.....	4
Planteamiento y Formulación	4
Formulación del problema	5
Sistematización del problema	5
Objetivos.....	5
General	5
Específicos.....	5
Justificación.....	6
Delimitación y Alcance	6
Capítulo II - Marco Teórico	7
Historia del Trabajo Social en Paraguay.....	7
Reseña histórica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	11
Fines de la carrera del Trabajo Social	13
Fundamentación de la carrera de trabajo social	14

Objetivos Generales de la Carrera.....	15
Objetivos Específicos de la Carrera	16
Perfil de graduado	17
Campo Laboral	19
Distribución de Materias por año de cursado	21
Distribución de Carga Horaria de la Carrera - Anual	22
Impacto Social	22
El Liderazgo en el Trabajo social.....	26
Marco Legal.....	28
Marco Conceptual	41
Marco Operacional	43
1.Operacionalización de las variables	43
Capítulo III – Metodología.....	44
Descripción del lugar de estudio	44
Diseño de investigación	44
Tipo de investigación	45
Método de investigación	45
Población y muestra	45
Población	45
Muestra	45
Muestreo	46
Fuentes de datos	46
Fuentes Primarias	46

Fuentes Secundarias	46
Técnicas de recolección de datos	46
Entrevistas	46
Cuestionarios	47
Técnicas de análisis de datos.....	47
Capítulo IV- Discusión y análisis de resultados	48
Resultado de cuestionario aplicado a estudiantes de la carrera de Trabajo Social	48
Resultado de la entrevista a Decano de la Facultad.....	55
Resultado de la entrevista a Docentes de la carrera de Trabajo Social	58
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones	61
Conclusiones	61
Recomendaciones.....	65
Referencias Bibliográficas	66
Anexos.....	69
Anexo 1: Encuesta a estudiantes	70
Anexo 2: Entrevista a Decano.....	72
Anexo 3: Entrevista a Docentes	74

Lista de gráficos

Gráfico 1: Conocimiento de los motivos para habilitar la carrera.....	48
Gráfico 2: Respuesta a las necesidades sociales.....	49
Gráfico 3: Detección de necesidades de la población	50
Gráfico 4: Participación en planes de intervención	51
Gráfico 5: Lanzamiento de profesionales capacitados	52
Gráfico 6: Proyección de promotores de cambios sociales	53
Gráfico 7: Oferta de personas con capacidad de liderazgo	54

Lista de abreviaturas

APA	Asociación Psicológica Americana
UNP	Universidad Nacional de Pilar
FDCPyS	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Resumen

Este trabajo aborda sobre el impacto de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Pilar, año 2021, con la intención de conocer el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar. Dicha cuestión se hizo esencial indagar para determinar los criterios del Decano, los Docentes y estudiantes de la carrera Trabajo Social, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; con relación al fenómeno de estudio. Este trabajo fue realizado mediante una metodología con enfoque cuali cuantitativo de tipo descriptivo. Como técnica de recolección de datos se valió de la encuesta y la entrevista. La población de estudio lo conformaron el Decano, los Docentes y Estudiantes de la carrera Trabajo Social; se tomó una muestra representativa a 1 Decano, 5 Docentes representantes y 35 estudiantes de la carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la ciudad de Pilar. El estudio probó que el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; es muy positivo, ya que es clave para asegurar el estado del bienestar, no tanto como proveedor de servicios sino especialmente como profesión que busca dotar de herramientas a las personas, grupos y comunidades para que sean ellos mismos promotores de su propio cambio.

Palabras Clave: impacto; generó; carrera Trabajo Social; comunidad.

Abstract

This work addresses the impact of the Social Work career at the National University of Pilar, in 2021, with the intention of knowing the impact that the creation of the Social Work career of the Faculty of Law, Political Sciences and Social from the National University of Pilar. Said question became essential to investigate to determine the criteria of the Dean, the Teachers and students of the Social Work career, of the Faculty of Law, Political and Social Sciences; in relation to the study phenomenon. This work was carried out using a methodology with a qualitative-quantitative approach of a descriptive type. As a data collection technique, the survey and the interview were used. The study population was made up of the Dean, the Teachers and Students of the Social Work career; A representative sample was taken from 1 Dean, 5 representative teachers and 35 students of the Social Work career of the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the city of Pilar. The study proved that the impact generated in the community by the creation of the Social Work career, of the Faculty of Law, Political and Social Sciences of the National University of Pilar; It is very positive, since it is key to ensuring the welfare state, not so much as a service provider but especially as a profession that seeks to provide people, groups and communities with tools so that they can promote their own change.

Keywords: impact; gender; Social Work career; community.

Introducción

La universidad tiene como función crear los conocimientos, propagarlos, desarrollar y disciplinar la inteligencia, formar los hombres superiores por su cultura y su capacidad. Además, debe enseñar el respeto a la verdad, la aptitud de buscarla y el deber del servicio social.

Asimismo, el Trabajo Social es la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales; también, interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno, desde sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes (García, 2009).

Por lo expuesto, surge el interés por abordar acerca del impacto de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional, conocer si ha producido nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo social. Al mismo tiempo, saber si la creación de la carrera se proyectó como respuesta a la necesidad de formar profesionales capaces de atender las problemáticas sociales a nivel departamental, nacional y regional.

Por otro lado, es fundamental la trayectoria profesional del Trabajo Social; porque se trata de ser agente catalizador, que ayude a las personas a conocerse y comprenderse, facilitando, también la comunicación entre las personas y grupos de la comunidad, para que cristalicen los sentimientos y la conciencia común frente a las necesidades y aspiraciones; así también, busca actuar sobre las interacciones de las personas con el entorno.

La investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En las siguientes páginas de este trabajo se reflejan los datos recolectados; por lo que para mayor comprensión se estructuró su organización en las siguientes partes:

La primera parte incluyó los datos de identificación, además de la presentación de la introducción. En su segunda parte se organizó los contenidos en cinco capítulos en las siguientes secciones:

En el **Capítulo I** el **Planteamiento del problema** a través de una serie de preguntas que orientaron los trayectos a seguir en la búsqueda de la información y la obtención de las conclusiones. El objetivo general: expresado en términos del logro general a ser alcanzado, los objetivos específicos expresados en términos de productos parciales esperados, en coherencia con las preguntas planteadas y tendientes al logro del objetivo general y la justificación del proyecto y su delimitación y alcance.

En el **Capítulo II**; el **Marco Teórico** hizo referencia a otros estudios e investigaciones con universos diferentes que orientaron, facilitaron y fundamentaron la comprensión e interpretación de la problemática, objeto de este estudio; contiene, además, el marco conceptual y la operacional.

En el **Capítulo III** se realizó la descripción resumida del **Diseño Metodológico**, como ser el lugar de estudio, el tipo y método de estudio, las fuentes de obtención de datos, la población y muestra del estudio y técnicas que fueron utilizadas para la obtención y el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, en coherencia con los objetivos planteados en términos de descripción, análisis e interpretación y discusión de los datos, a partir de relacionarlos con los conocimientos previos y los hallazgos en el marco teórico.

En el **Capítulo IV** la **Interpretación de los Resultados**. En el capítulo se describieron las interpretaciones de los resultados obtenidos en la investigación, provenientes de todos los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

Por último, el **Capítulo V** de **Conclusiones y Recomendaciones**, donde se planteó una compilación de los resultados más importantes y significativos que sirvieron para el

desarrollo de cuestiones fundamentales, de las cuales surgieron una serie de sugerencias y recomendaciones para nuevos proyectos que permitieron ampliar y/o profundizar otros enfoques para la solución de la problemática.

Posterior a este capítulo se abarcó igualmente, la **Referencia Bibliográfica** y los **Anexos** donde se encuentran los instrumentos de recolección de datos que fueron utilizados durante el desarrollo de la investigación.

Capítulo I- El Problema

Planteamiento y formulación del problema

El Trabajo Social actual, desde el ámbito de su formación y en la práctica profesional, se ha constituido dentro de la búsqueda de un proceso de identidad, lo cual ha hecho que en múltiples eventos históricos se cuestione su actuar en el marco social, político, ético y dentro del contexto de las relaciones sociales.

El Trabajador Social es un profesional que se encarga de velar por los derechos de las comunidades e impulsar el desarrollo social. O sea, el Trabajador Social tiene como objetivo atender las necesidades de la comunidad para crear soluciones que fomenten un bienestar general.

Las razones mencionadas, no se evidencian o no se proyectan desde la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para generar un impacto positivo en la sociedad.

Actualmente, urge que desde la carrera de Trabajo Social exista una comprensión holística multidimensional de las problemáticas sociales y de esa manera se posibilite el desarrollo e implementación de programas sociales que favorezcan una intervención exitosa en realidades sociales complejas y tengan en cuenta el reconocimiento de la diferencia en un marco de los derechos. Por las razones referidas, esta investigación intenta analizar el impacto de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Pilar; y a partir de las mismas, se proyecta las siguientes interrogantes:

Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar?

Sistematización del Problema

¿Cuáles fueron los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP?

¿De qué manera interviene la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, ante las problemáticas sociales de la comunidad?

¿Cuál es el aporte de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, para la comunidad?

Objetivos***Objetivo General***

Conocer el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Objetivos Específicos

Identificar los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP.

Determinar la manera en que interviene la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, ante las problemáticas sociales de la comunidad.

Establecer el aporte de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, para la comunidad.

Justificación

El trabajo de investigación sobre el impacto de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Pilar, es de suma importancia, porque permitió conocer acerca de la realidad institucional, además revela una aproximación del vestigio de la trayectoria

La investigación es de relevancia social, ya que el aporte de esta investigación sirvió a las autoridades competentes a tomar medidas y brindar apoyo ante la posibilidad que tienen como institución de ir mejorando, cada vez más, por consiguiente y dada la importancia de la misión institucional en nuestro contexto y su funcionalidad, se hace indispensable.

A nivel científico, la investigación realizada se aplicó como base a otras investigaciones científicas, ya que los datos que fueron proporcionados en la presente tesis, son de carácter cualitativos y descriptivos a nivel general.

Por las razones mencionadas, se consideró un tema interesante para investigar desde la carrera de Trabajo Social, pretendiendo encontrar respuestas a las interrogantes planteadas en el trabajo, y que los resultados del mismo, contribuyó en la formación de una opinión con base científica acerca del impacto de la carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, de la ciudad de Pilar.

Delimitación y alcance

La investigación se realizó en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito calle Palma y Tacuary del barrio San Antonio de la ciudad de Pilar, durante el año 2021, a través de un estudio que se enmarcó dentro del paradigma de la investigación histórica descriptiva.

Capítulo II- Marco Teórico

Historia del Trabajo Social en Paraguay

En Paraguay la historia del Trabajo Social se remonta a 1939, con la fundación de la Escuela de Visitadoras Polivalentes de Higiene (García, 1996), el contexto de emergencia y de institucionalización de la profesión se produce a partir de acontecimientos y sucesos vinculados con el desarrollo de la sociedad civil y el Estado configurado por expresiones muy particulares del país, en sus dimensiones económica, política, social. Paraguay, con una economía dependiente, basado en el modelo agroexportador, régimen político sustentado en la dictadura militar por 35 años, determinando el bajo nivel de participación ciudadana, aspectos que han estructurado al Paraguay y al Trabajo Social en particular.

La carrera de Trabajo Social ha transitado de su condición de tecnicatura a profesión universitaria en 1963, siendo la única institución formadora de Trabajadoras/es Sociales en ese entonces, pasando a depender de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) [Resolución CFESS No. 273/1993]. Actualmente la carrera se imparte en cuatro universidades públicas y cuatro privadas.

La primera carrera universitaria de Trabajo Social se inicia en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) en 1963. Ese año se da el traslado del Instituto Dr. Andrés Barbero, que dependía del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, institución que impartía cursos de Servicio Social, Enfermería y Obstetricia, siendo este proceso resultado de las exigencias de la época y de la imperiosa necesidad de contar con una carrera universitaria de Servicio Social para la atención de las demandas de la ciudadanía en ese período.

García (2005) expresa que en esa década el incremento de instituciones del Estado que atendían los llamados problemas sociales vía servicios sociales públicos, requería

profesionales con niveles de formación universitaria; de esta forma, el Servicio Social acompañaba esa nueva demanda.

En el plan curricular de la carrera de Servicio Social de 1963 de la UNA se entendía que:

El Servicio Social se define como un arte y una ciencia; el profesional competente realiza su labor basada en los conocimientos científicos de la sociedad y del comportamiento humano y hace uso de la habilidad adquirida en el arte de la práctica. El objetivo de una escuela es impartir los conocimientos y ayudar al estudiante a desarrollar la destreza que conjuntamente completa el arte y la ciencia de la profesión. (García, 2005, p. 275).

Durante largos períodos la carrera ha estado tutelada por organizaciones de formación de los Estados Unidos y agencias de cooperación extranjera, quienes dieron el apoyo para el inicio de la carrera en la Universidad (García, 2005), y es en 1989, tras la caída de la dictadura del general Alfredo Stroessner, cuando se produce un cambio curricular en la carrera de Trabajo Social de la UNA (Resolución N°2832-00-89).

Esta nueva malla curricular no expresa de manera explícita un concepto de Trabajo Social, tanto el perfil profesional como los objetivos de la carrera están orientados a un profesional que interviene en los problemas sociales a través de los llamados métodos tradicionales -caso, grupo y comunidad. La teoría social está presente para definir más bien el rol del Trabajo Social y no para orientar la formación, y la práctica profesional se enmarca en la implementación de técnicas de intervención según los niveles de profundización. Un avance importante fue la incorporación de la investigación como parte del perfil, así como también un énfasis en la pasantía profesional (Battilana & López, 2018).

En la carrera de Trabajo Social de la UNA a partir del cambio curricular en 2001 se adopta la siguiente idea:

Es una profesión universitaria que interviene en los problemas sociales, utilizando los aportes de las diversas ciencias sociales y buscando revertir una situación problemática en alternativas de solución, utilizando los recursos de la comunidad, de instituciones u organizaciones y los conocimientos, destrezas y habilidades del profesional. Esto significa que en la intervención del Trabajo Social se articula la teoría con la práctica. (UNA, 2011 citado en Battilana & López, 2018, p. 42).

Con el plan curricular de 2001 se instala el debate de las dos perspectivas en Trabajo Social; la primera que entiende la profesión como la evolución de las primeras formas de ayuda, la endógena; y la otra que ubica a la profesión como producto de un proceso histórico-crítico, siendo las políticas sociales y el propio Trabajo Social como dispositivos que deben generar las respuestas a la cuestión social (Montaño, 2000).

La perspectiva central en el proceso de formación en Trabajo Social de la UNA coloca la necesidad de entender que la materia prima de la profesión son las expresiones de la cuestión social y que las políticas sociales configuran el espacio socio-ocupacional del Trabajo Social.

Es así que el proyecto académico en lo que va de 2001 hasta la última aprobación de la malla curricular en 2015 en la UNA, continúa en el plan curricular la perspectiva teórica histórica-crítica, buscando la superación del pragmatismo, del accionar basado en el sentido común o los simples voluntarismos, y pretende incorporar la investigación como eje estructurante de la intervención profesional, siendo áreas fundamentales a ser trabajadas en la formación; la teoría social, el énfasis en la realidad, y los conocimientos y fundamentos del Trabajo Social, claves para toda intervención profesional fundada.

En la última década se han observado “avances significativos en el proceso de la formación profesional en cuanto a la incorporación del análisis de la historia vinculada al contexto, buscando situar al Trabajo Social en la perspectiva histórica-crítica, siendo una primera búsqueda de superación teórico-metodológica con la profesión enmarcada en el enfoque tradicional- endogenista” (Battilana & López, 2018, p. 50)

Con la implementación de los últimos planes curriculares, la necesidad de seguir profundizando en el análisis y comprensión de la “cuestión social” como materia prima del Trabajo Social, es trabajada por un grupo de docentes en la asignatura del primer año de la carrera, denominada Práctica Pre Profesional a partir del año 2006, “buscando tensionarla con la realidad para aprehender el funcionamiento de la sociedad capitalista, tomando no solamente la dimensión de las desigualdades que las producen sino de las resistencias que desarrollan los sujetos” (Battilana & López, 2018, p. 50)

El ideario de Trabajo social que en su búsqueda de ruptura con enfoques endogenista, hoy se acerca al concepto de:

Trabajo Social y Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado, en los distintos contextos socio histórico de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones socioeducativos, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y la justicia social. (Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social. *Estatuto COLACATS*, 2012)

Reseña histórica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales UNP

Por Acta N.º 84, del ocho de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, se crea el Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas, en sesión ordinaria de los miembros del Consejo Superior de Coordinadores de la Universidad de Pilar en Formación, en su local de Tacuary y Palma.

Por Resolución N.º 80/95 de fecha 30/06/95, según Acta N.º 101 del Consejo Superior se crean las Facultades de la Universidad Nacional de Pilar, entre ellas la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es habilitada por el Consejo de Universidades según Acta N.º 86 en Sesión de fecha: 31/10/2001 como estructura de la Universidad Nacional de Pilar; con las Carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Trabajo Social.

Por Resolución N.º 13/95. Se homologa y reconoce todas las actuaciones de los Consejos Directivos, en cuanto a la designación de los Decanos y Vice Decanos de cada Facultad, además de la nominación de los miembros del Consejo Superior Universitario de entre los Estamentos Docentes en actividad y Estudiantes Universitarios.

Por Resolución N.º 27/95. Se designa Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Abog. Félix Obdulio Borba Fernández, aceptada por el Consejo Directivo de dicha Facultad en fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Acta N.º 07/95.

Por Resolución N.º 28/95, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar nombra Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Abog. Víctor Hermógenes Encina Silva.

Por Resolución N.º 52/98, el Rector del Universidad Nacional de Pilar nombra Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Vice Decano Abog. Víctor Hermógenes Encina Silva, con antigüedad al 20 de abril de 1998.

Por Resolución N.º 60/98, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar, homologa la Resolución del Rectorado N.º 57/98, por la cual se nombra al Abog. Anselmo Gómez López como Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Por Resolución N.º 49/00 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se elige Decano 2000/2005 al Abog. Víctor Hermógenes Encina Silva.

Por Resolución N.º 27/00. Se nombra Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Abog. Víctor Hermógenes Encina Silva.

Por Resolución N.º 169/05 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se elige Decano y Vice Decano 2005/2010 al Abogado Víctor Hermógenes Encina Silva y Abogado José Dejesús Insfrán Russo, respectivamente. Por Resolución 236/05, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar nombra Decano y Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por el periodo setiembre de 2005 a setiembre de 2010.

Por Resolución N.º 14/2010, del Consejo Superior Universitarios de la Universidad Nacional de Pilar, se aprueba el Cambio de Denominación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar. (FDCP y S, 2020)

Fines de la carrera del Trabajo Social

Trabajo Social en los diversos ámbitos del sistema de protección social, teniendo en cuenta, por una parte, los niveles de intervención individuales, familiares, grupales, comunitarios y en organizaciones, y por otra, los marcos de actuación en sectores privados y público. Es una profesión que interviene de forma específica en un contexto determinado, mediante una relación de apoyo profesional que facilita el ejercicio de los derechos sociales de los usuarios. La evolución política y social de nuestra sociedad viene definida por el desarrollo de un ordenamiento jurídico extenso y, en consecuencia, la presencia de trabajadores sociales supone un indicador de ciudadanía dentro de nuestro modelo del Estado de Bienestar.

El Trabajo Social se ha convertido en una de las profesiones de la sociedad que ha ido consolidando su participación técnica mediante la construcción de espacios específicos sustentados por la calidad de la intervención y por un proceso sistematizado de la práctica.

El Trabajo Social es una actividad profesional que, como otras, es reconocida por sus valores, propósitos, conocimiento. Se ha planteado que el Trabajo Social tiene el propósito de:

- Asistir a personas y grupos para identificar, resolver y minimizar los problemas que producen un desequilibrio entre ellos y sus entornos.
- Identificar las posibles áreas de desequilibrio entre el entorno y los usuarios, para intentar prevenir los desequilibrios que puedan producirse.
- Además de tratar y prevenir, refuerza al máximo el potencial de las personas, grupos y comunidades. (FDCP y S, 2020)

Fundamentación de la carrera de Trabajo Social

Desde la página oficial de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales se puede referir que la puesta en marcha de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Pilar; se plantea como respuesta a la necesidad de formar profesionales expertos en desarrollo social a partir de la especialización en intervención e investigación social, en gerencia y evaluación de políticas sociales que apunte al desarrollo social sostenible a nivel departamental, nacional y regional considerando los grandes desafíos de la globalización de la pobreza, la importancia que adquiere de la cuestión social actualmente, atendiendo a los siguientes aspectos:

- La necesidad imperiosa de preparar el recurso humano capaz de intervenir y gerenciar problemas necesidades y recursos, dentro de un enfoque de promoción, organización y desarrollo de los sectores populares desfavorecidos desde y fuera de las instituciones.
- La necesidad de promover al pueblo, y especialmente a los sectores populares para elaborar estrategias de combate a la pobreza, superación de las necesidades y elevación del nivel y la calidad de vida. para ello será necesario formar el capital humano capaz de desarrollar la capacidad de análisis crítico-científico de los procesos y hechos sociopolíticos y económicos que se producen a nivel mundial, regional, nacional y local.
- Fomentar el impacto de la carrera en la vida cotidiana de los sectores poblacionales desfavorecidos de manera a conducir que se producen a nivel mundial, regional, nacional y local y su impacto en la vida cotidiana de los sectores poblacionales desfavorecidos de manera a

conducir procesos organizativos y participativos de los sectores populares mediante una praxis social transformadora y liberadora en todos los ámbitos de actuación del profesional de esta carrera.

- La necesidad de contar en el departamento con profesionales capaces y sensibles para promover y facilitar el involucramiento de los diferentes sujetos actores comunitarios en los procesos sociopolíticos participativos y organizativos y de desarrollo de la conciencia crítica, y por ende sujetos activos de su propio desarrollo y el de su comunidad.

Con la creación de la carrera serán potencializadas la gestión de las instituciones de servicios y acción social destinados a los sectores poblacionales más vulnerables de la comunidad local y departamental ya que la práctica profesional desde el segundo año de la carrera impone la pasantía supervisada en instituciones que atienden la problemática social en las diferentes áreas o sectores.

El Trabajo Social por su carácter multidisciplinario, por su objeto de estudio y su abordaje metodológico tiene la virtud y capacidad de articular, organizar, conducir y sistematizar la extensión universitaria función ésta que debe ser potenciada en la Universidad Nacional de Pilar. Todas estas intenciones, motivaciones, necesidades y objetivos están contemplados en los grandes objetivos de la Universidad Nacional de Pilar y compartidos muy de cerca con la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad. (FDCP y S, 2020)

Objetivos Generales de la Carrera

- Formar profesionales del Trabajo Social con elevada calificación en Desarrollo Social e Intervención Social, apuntando al desarrollo sostenible a nivel departamental, nacional y regional.

- Favorecer conductas orientadas a la investigación científica y la resolución de problemas de desarrollo personal, grupal y comunitario.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico - científico de los procesos socio políticos y económico a nivel mundial, regional, nacional y local y su impacto en la vida cotidiana de los sectores de poblaciones con mayor índice de desfavorecidos.
- Propiciar procesos organizativos y participativos que den respuesta a los problemas sociales del Departamento de Ñeembucú, utilizando los recursos locales y facilitando, procesos de inclusión y participación ciudadana.

Objetivos Específicos de la Carrera

- Conocer, comprender y analizar críticamente la realidad social paraguaya y departamental en el contexto de la globalización y el nuevo milenio.
- Planificar y desarrollar investigación social aplicada y estudios comparativos de los principales temas y problemas sociales emergentes que afectan a la población del Dpto. del país y la región.
- Diseñar ejecutar y evaluar Programas y proyectos sociales.
- Conocer, Intervenir e influenciar en los niveles de decisión de las políticas sociales.
- Gerenciar programas sociales a nivel institucional y comunitario con enfoque estratégico en la región.
- Potenciar y canalizar los procesos participativos de la comunidad.

- Liderar equipos de trabajos multidisciplinarios y humanizar las relaciones a nivel de los diferentes escenarios de intervención profesional.
- Afianzar una identidad profesional basada en valores humanistas de respeto a la diversidad cultural social y ambiental y con alto nivel de desempeño científico – técnico. (FDCP y S, 2020)

Perfil de graduado

El egresado de la carrera de Trabajo Social será capaz en cuanto a las competencias genéricas:

- Comunicarse en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Trabajar en forma autónoma o en equipos multidisciplinarios con contribuciones efectivas.
- Evidenciar responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas, buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida.
- Identificar, plantear y resolver situaciones problemáticas en el ámbito social.
- Analizar y procesar información procedente de diversas fuentes.
- Tomar decisiones fundadas en aportes teóricos.
- Coordinar, elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar estudios, y procesos educativos, investigaciones, planes, programas y proyectos en el área Social.

- Poseer capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional del Trabajador Social.
- Planificar organizar y administrar programas e proyectos en las Unidades de Trabajo Social. (FDCP y S, 2020)

El egresado de la carrera de Trabajo Social será capaz en cuanto a las competencias específicas:

- Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar políticas sociales en órgano administración pública, privada y fundamentalmente en organizaciones populares.
- Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de intervención social, con participación de la sociedad civil.
- Orientar a individuos y grupos de diferentes segmentos sociales, en la identificación de recursos y en la utilización de la atención defensa de sus derechos.
- Planear, organizar, administrar beneficios y servicios sociales.
- Planear, ejecutar y evaluar investigaciones que puedan contribuir para el análisis de la realidad social y para subsidiar acciones.
- Prestar consultoría y asesoría a órganos de la administración pública, privadas y otras entidades intervinientes en las políticas sociales.
- Prestar asesoría y apoyo a los movimientos sociales en cuanto a las políticas sociales y en el ejercicio de la defensa de sus derechos civiles, políticos y sociales.

- Realizar estudios socioeconómicos de los sujetos que acuden a instituciones públicas y privadas para otorgarle los beneficios y los servicios sociales en general.
- Asesoría consultoría a órganos de la administración pública, empresas privadas u otras entidades, en materia de Trabajo Social
- Acompañamiento, entrenamiento y evaluación en la práctica profesional del Trabajo Social en el ámbito académico y en otras áreas del mercado laboral de esta profesión.
- Dirigir y coordinar unidades de enseñanza y cursos de Trabajo Social, de graduación y cursos de capacitación.
- Dirigir y coordinar asociaciones, centros de estudios y de investigación en Ciencias sociales.
- Coordinar seminarios, encuentros, congresos y eventos semejantes relativos al Trabajo Social.

La carrera de Trabajo Social tendrá una duración de 4 (cuatro) años, con un total de 3.415 (tres mil cuatrocientos quince) horas reloj. Otorgando el título de Licenciado en Trabajo Social. (FDCP y S, 2020)

Campo Laboral

El Licenciado en Trabajo Social podrá desempeñarse como:

- Asesor: En el ámbito del sector público y privado, en los niveles de decisión y/o de ejecución de las políticas sociales: salud, educación, empresas, municipalidad, gobernación y tribunales.

- Proyectista: Estudia e investiga la realidad social, los problemas y los recursos; planifica, gerencia y evalúa programas y proyectos sociales.
- Supervisor: Conduce procesos participativos y organizativos de los sectores populares.
- Funcionario: ONGs. instituciones públicas y privadas.
- Líder de equipos de trabajo multidisciplinarios y humanizador de las relaciones a nivel de los diferentes.
- Docente: En el área de Trabajo Social
- Coordinador de estudios y procesos educativos, investigaciones, planes programas y proyectos en el área social.
- Coordinador de seminario, encuentros, congresos y eventos semejantes relativos al Trabajo Social.
- Director de entidades de beneficencia.
- Asesoría consultoría a órganos de la administración pública, empresas privadas u otras entidades, en materia de Trabajo Social.

La carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, se configura en la organización y estructura curricular como sigue:

El ingreso al primer curso de las carreras de esta Facultad podrá producirse por:

- Haber aprobado las materias asignadas como de Ingreso
 - Introducción al Trabajo Social
 - Sociología
 - Comunicación I

- Ser beneficiario del Tratado de Intercambio Cultural.
- Ser graduado universitario de una carrera afín.
- Ser beneficiario del Régimen de Cortesía Diplomática.

Distribución de Materias por año de cursado (FDCP y S, 2020)

Primer Curso	Segundo Curso
Metodología del Aprendizaje	Psicopedagogía
Introducción al Trabajo Social	Economía del Desarrollo
Psicología Social	Práctica Profesional de Campo II
Antropología	Legislación Social
Introducción a la Economía	Relaciones Humanas y Públicas
Sociología	Comunicación II
Práctica Profesional de Campo I	Metodología de la Investigación I
Comunicación I	Educación para la Salud
Lengua Guaraní	Metodología y Sistematización del Trabajo Social
Inglés	
Tercer Curso	Cuarto Curso
Intervención en Situaciones de Crisis	Desarrollo Social II
Práctica Profesional de Campo III	Elaboración y Evaluación de Proyectos
Educación para el Desarrollo Rural y Urbano	Práctica Profesional de Campo IV
Axiología del Trabajo Social	Metodología del Trabajo Social III
Administración Social I	Seminarios
Estudio de la Realidad Paraguaya	Prevención y Rehabilitación Social
Metodología de la Investigación II	Administración Social II
Metodología del Trabajo Social II	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales
Dinámica de Grupo	Trabajo Social Nuevos Enfoques
Desarrollo Social I	Metodología de la Investigación III

Observación: Los estudiantes realizarán trabajos de campo desde el primer año a través de la asignatura Práctica Profesional de Campo, pero se considera propiamente Pasantía lo realizado en el 4º Año en la mencionada asignatura. (FDCP y S, 2020)

Distribución de Carga Horaria de la Carrera – Anual (FDCP y S, 2020)

Cursos.	N.º de Materias por curso.	Carga horaria por materias.	Carga horaria por curso.
1º	10	85hs	850hs.
2º	9	85hs	765hs.
3º	10	85hs	850hs.
4º	10	85hs	850hs.
4º	Pasantía	100hs	100hs
Total, de horas reloj.			3.415hs.

Impacto Social

El impacto como palabra tiene su origen etimológico en el latín tardío *impactus*. En este contexto se retoma el elemento que se relaciona con la huella o señal que deja algo o con el efecto producido en la opinión pública por alguna situación.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra *sociedad* viene del latín *societas*, refiere a la “reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones” (RAE, s/f)

Se tiene entonces, que la evaluación de impacto en el contexto social explícitamente como investigación, implica asumir una mirada en la construcción de conocimientos a

partir de un conjunto de valoraciones que logran hacerse de modo sistemático a un grupo social, centrando la mirada en los efectos producidos o generados por las políticas, planes, programas, proyectos y servicios sociales en los cuales los individuos, las familias, los grupos, las comunidades y las organizaciones, logran hacerse partícipes.

En la evaluación de impacto se consideran los resultados de los procesos ejecutados en tres ámbitos:

- El primero relacionado con los “productos, entendidos como los resultados concretos de la ejecución de las políticas, programas o proyectos evaluados, tales como bienes producidos o servicios prestados.
- El segundo con los efectos o los resultados obtenidos al utilizar los productos y
- El tercero con el impacto, entendido como los resultados obtenidos al utilizar los efectos, los cuales aseguran la permanencia y continuidad de los logros alcanzados; va más allá de la vida útil de las políticas, programas o proyectos” (Pichardo Muñiz, 1997).

Cuando se evalúa el impacto social, es conveniente visualizar en el mismo ejercicio, el potenciamiento de las capacidades de las personas en el enfrentamiento de sus necesidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

La Federación Internacional del Trabajo Social (FITS) sustrayendo elementos del concepto, dice que la profesión es promotora del cambio social, aporta en la resolución de problemas, fortalece relaciones humanas y busca la liberación de los pueblos, en un concepto amplio del bienestar, teniendo en cuenta los principios de los derechos humanos y de la justicia social. (FITS, 2006)

Los distintos procesos de la profesión se hacen a partir de comprensiones de las epistemologías, las metodologías, las teorías, los modelos, los métodos de los conocimientos de las ciencias sociales y del comportamiento humano, que orientan la construcción de objetos de intervención (fenómenos o hechos), la planeación de acciones para el cambio y por tanto la intervención y la evaluación de éstas. Asumir que un objeto de intervención antes de serlo, es objeto de estudio, posibilita hablar de la investigación como un elemento sustantivo en las Ciencias Sociales. (Angéline, 2014).

En este contexto es importante reconocer que el proceso investigativo en el campo de lo social a través del tiempo, ha sido analizado a partir de diversas posturas que van desde el positivismo, pasan por el racionalismo crítico, se extienden y amplían a lo fenomenológico, hermenéutico, llegando a lo complejo. De manera particular en Trabajo Social, la investigación puede ser comprendida dialécticamente (praxis–hermenéutica–praxis).

Ahora bien, la evaluación de impacto social en perspectiva investigativa, armoniza con la profesión, en la medida en que todas las acciones desarrolladas con los individuos, los grupos, las familias, las comunidades o las organizaciones, requieren ser valoradas, analizadas, comprendidas en sus cambios y no cambios, con el fin de ser mejores continuamente en los procesos de transformación social a los que ha sido llamada la trabajadora social y el trabajador social. (Puerta Zapata, 1997).

Es importante precisar que la evaluación de impacto social en el contexto de la profesión, es un trabajo con un cuerpo sistemático y complejo, que parte de las vivencias de los actores sociales, así como de los beneficiarios, centra la atención en la construcción simbólica, subjetiva e intersubjetiva de las personas que localmente y aún más, en sus territorios de vida cotidiana (hogares), han logrado cambiar o transformar; lo que nos lleva

en este tipo de investigaciones a recuperar lo singular del ser. Sistemática, rigor metodológico y flexibilidad, serían tres conceptos que, en el desarrollo de evaluaciones de impacto, se verían como contradictorios. (Puerta Zapata, 1997).

No obstante, el primero exige tanto en la construcción del proceso de investigación como en la obtención del producto investigativo, atención y conocimiento del ejercicio de investigar socialmente; el segundo, requiere de Trabajadoras y Trabajadores Sociales éticos y respetuosos de los distintos pasos de los aspectos metodológicos e instrumentales de la investigación, sin desconocer en el tercero, que en algunas situaciones particulares del contexto real, las categorías, las estrategias investigativas, los actores, la construcción epistemológica y teórica, requieren flexibilización y ajuste.

Así, el Trabajo Social está llamado a formar científicos sociales que den respuestas a la construcción o armonización de estrategias evaluativas que permitan además de valorar los impactos sociales, aportar en la construcción del conocimiento de la profesión. (López, 2008).

Aportar en las reflexiones de la sociedad y por tanto del mismo Trabajo Social, debe enriquecer la misma investigación como práctica. Así las metodologías construidas o recreadas, han de facilitar a otros integrantes de las comunidades educativas y académicas, el acceso a dichos conocimientos.

El Trabajo Social está llamado a formar científicos sociales que den respuestas a la construcción o armonización de estrategias evaluativas que permitan además de valorar los impactos sociales, aportar en la construcción del conocimiento de la profesión, por lo que los procedimientos metodológicos en la evaluación de impacto social. (López, 2008).

El liderazgo en el Trabajo Social

Según (Contreras y Barbosa; 2013) el liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en un grupo de personas determinado, haciendo que este trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

La necesidad de ejercer el liderazgo es fundamental en el trabajo social, ya que en el ejercicio de la profesión se basa en el contacto con las personas, es por esto que el profesional debe saber utilizarlo y saber en qué momentos ejerce los distintos tipos de liderazgo, por esta razón es que el liderazgo se vuelve versátil para los trabajadores sociales, ya que deben adecuarse al contexto en que se esté interviniendo, al situarse en la realidad según la temática que se esté abordando implica desarrollar habilidades en el profesional que con un adecuado accionar puede captar mejor la realidad, facilitar, organizar e intervenir de una manera eficaz y eficiente.

El Liderazgo es muy importante por tener la capacidad de guiar y dirigir una organización, tiene una planeación adecuada, y control, también es quien se encarga de unificar las habilidades de los miembros del grupo, por lo tanto, la vida organizacional requiere responsables de equipos que tengan capacidad de gestión y, además, capacidad de liderazgo.

Como ejemplo de actuaciones profesionales en distintos contextos como trabajar en comunidad, donde se busca que el trabajador social solo sea un facilitador de la información o de las posibles soluciones, pero el principal rol este es generar la autonomía en los sujetos de intervención, para que no dependan de la ayuda de un profesional y para que puedan gestionar autoayuda en problemáticas futuras. Es así que posicionarse en algún

tipo de liderazgo dependen del contexto, temática y los sujetos de intervención. (Contreras y Barbosa; 2013)

Marco Legal

En este apartado se presentan algunas bases legales que sustentan el tema objeto de estudio de esta investigación.

Ley N°4995/2013 - De la Educación Superior

El objeto de la presente Ley es regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer las normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación.

Las Universidades

Artículo 22.- Son universidades las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional, extensión y servicio a la comunidad.

Artículo 23.- Las Universidades tendrán los siguientes fines:

- a. El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad.
- b. La enseñanza y la formación profesional.
- c. La investigación en las diferentes áreas del saber humano.
- d. La formación de una racionalidad reflexiva y crítica creadora.
- e. El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia.
- f. El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional
- g. La extensión universitaria.
- h. El estudio de la problemática nacional.

Artículo 24.- Para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, las Universidades deberán:

- a. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, et pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras.
- b. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo.
- c. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines.
- d. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico.
- e. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

De su creación y organización

Artículo 25.- Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley a del Poder Ejecutivo o de entidades privadas o mixtas. El Congreso autorizará el funcionamiento de las mismas, previo dictamen favorable y fundado del Consejo Nacional de Educación Superior, el cual tendrá carácter vinculante, conforme lo establecido en el Artículo 9o, inc. c) de la presente Ley.

Artículo 26.- La solicitud de creación de una universidad deberá estar acompañada por los siguientes documentos:

- a. Estatutos que regirán el funcionamiento de la entidad, garantizando una organización y funcionamiento adecuados al mejor desempeño de las funciones educativas que le corresponden.
- b. Los documentos justificativos del dominio y posesión de los inmuebles, edificaciones, equipos, instrumentos, materiales didácticos, y otros requerimientos

necesarios en condiciones de seguridad, calidad y cantidad, necesarias para el eficiente funcionamiento de todos los planes y programas administrativos, académicos y de investigación que se describen en el proyecto.

c. Proyecto educativo institucional, que comprenda: 1) identidad institucional, 2) fines y objetivos, del centro, 3) organización, 4) normativa interna, 5) recursos humanos (docentes con habilitación pedagógica, personal técnico, administrativo y de dirección, que se harán cargo de la ejecución de los fines de la institución), 6) recursos materiales (laboratorios, equipamiento e instalaciones), 7) recursos para llevar a cabo actividades académicas: enseñanza (grado y postgrado), investigación, y extensión, según cada caso específico, el cual estará determinado por las carreras a ser implementadas.

d. La institución educativa tendrá académicos con título de posgrado en un porcentaje a ser definido según los estándares de calidad indicada por la Agencia Nacional Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para cada carrera.

e. Constancia de disponibilidad y de compromiso de cada uno de los componentes del cuerpo docente propuesto.

f. Un proyecto educativo por cada carrera a ser impartida, que contenga: 1) fundamentación, 2) objetivos (generales y específicos), 3) perfil del graduado, 4) requisitos de admisión, 5) planes y programas de estudios, 6) organización y estructura curricular, 7) sistema de evaluación, 8) requisitos de graduación, 9) recursos humanos dedicados a la carrera, 10) gestión de la carrera.

g. Proyecto económico que demuestre las fuentes de financiamiento, la viabilidad económico-financiera, la sostenibilidad y la utilización de los recursos.

- h. Las inscripciones, certificaciones, licencias y autorizaciones que las diversas normas legales exigen a las inversiones de capital a los proyectos de obras, equipamientos.
- i. El cronograma de realización y desarrollo del proyecto educativo institucional.
- j. Todas aquellas que el Consejo Nacional de Educación Superior estime necesarias para cada caso específico.

Procedimiento para el tratamiento de la apertura de Universidades

Artículo 27.- El Consejo Nacional de Educación Superior revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizará una evaluación técnica de la propuesta, a partir de la solicitud de creación y de los respectivos documentos respaldatorios.

Las solicitudes de creación que no cumplieren con los requisitos académicos, económicos, administrativos y legales correspondientes serán devueltas a los solicitantes con el dictamen que contenga los motivos del rechazo. Una vez subsanadas las falencias señaladas en el dictamen respectivo, los interesados podrán volver a presentar las solicitudes correspondientes para someterlas a una nueva consideración, una vez transcurridos 6 (seis) meses de la notificación del dictamen de rechazo.

El Consejo Nacional de Educación Superior dispondrá un plazo máximo de 1 (un) año. a partir de la presentación de los proyectos de creación de Universidades para emitir su dictamen.

Artículo 28.- Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley, el Consejo Nacional de Educación Superior remitirá el informe del proyecto de creación de la universidad al Congreso Nacional, adjuntando el dictamen vinculante, para su tratamiento correspondiente.

Artículo 29.- Sancionada la Ley de creación de una universidad por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo, durante los primeros 5 (cinco) años desde su creación, estas solo podrán desarrollar el proyecto que fuera aprobado, no pudiendo ofrecer otras carreras, programas de postgrados, ni crear otras facultades, unidades académicas o abrir filiales que las aprobadas en su proyecto de creación.

Artículo 30.- Durante el período de funcionamiento inicial establecido en el artículo anterior, las universidades deberán someterse a los procesos de evaluación, establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Artículo 31.- Presentado el informe de evaluación, el Consejo Nacional de Educación Superior resolverá el levantamiento o no del proceso de evaluación. La institución que no reciba dicho levantamiento, tendrá un plazo adicional de 3 años para mejorar las deficiencias detectadas. Vencido dicho plazo y no enmendadas las deficiencias señaladas, el Consejo Nacional de Educación Superior dispondrá el cierre de la institución y el consiguiente retiro de la habilitación para su funcionamiento.

De la Creación, Habilitación y Cierre de Institutos Superiores

Artículo 49.- Son institutos superiores, las instituciones que se desempeñan en un área específica del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad. Las carreras que impartan los Institutos Superiores se ajustarán a las áreas del saber establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, así como a sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 50.- Los Institutos Superiores, tanto públicos como privados, serán creados por Ley a propuesta del Poder Ejecutivo o de entidades privadas o mixtas. El Congreso de la Nación autorizará el funcionamiento de los mismos, previo dictamen favorable y fundado

del Consejo Nacional de Educación Superior, el cual tendrá carácter vinculante, conforme a lo establecido en el artículo 9º, inc. c. c) de la presente Ley.

Artículo 51.- La solicitud de creación de un instituto Superior deberá reunir las mismas 'exigencias establecidas en el Artículo 26 de la presente Ley, además de las que disponga el Consejo Nacional de Educación Superior.

Artículo 52.- Los órganos de gobierno de los Institutos Superiores, su composición y atribuciones se establecerán en los estatutos, cuyas formalidades, exigencias administrativas y académicas serán reglamentadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, respetando los principios establecidos en la Constitución Nacional.

Artículo 53.- Los institutos Superiores serán dirigidos por un Director General, que será de nacionalidad paraguaya, y deberá contar con el título académico de la especialidad de la carrera concerniente, tanto en los institutos superiores públicos como privados.

Artículo 54.- El Consejo Nacional de Educación Superior reglamentará las exigencias administrativas y académicas de las carreras y los programas de los institutos Superiores. Las carreras cuyas prácticas puedan significar daño a la integridad física, mental o al patrimonio de las personas, deberán contar con dictamen de aprobación técnica, tecnológica y profesional de las entidades oficiales que regulan su ejercicio, a los efectos establecidos en el Artículo 90, Inc. c) de la presente Ley.

Artículo 55.- El Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Nacional de Educación Superior, organizarán y mantendrán el registro nacional de carreras, antecedentes académicos, títulos, diplomas y estadísticas de matriculados y egresados de las carreras y programas de los Institutos Superiores del país.

Ley N.º 6220/ 2019 Regula El Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Paraguay.

El objeto de esta Ley es disponer el marco normativo para el Ejercicio Profesional del Trabajo Social en la República del Paraguay.

Título II – Del régimen legal de los profesionales Trabajadores Sociales

Artículo 4º. – Homologase bajo la denominación de “Licenciado en Trabajo Social”, los títulos de Asistente Social y Licenciado en Servicio Social de grado universitario legalmente reconocido en el país, conforme a la reglamentación a ser dictada por la autoridad competente.

Artículo 5º. – Están habilitados para el ejercicio profesional de Trabajo Social, en el marco de su autonomía profesional:

- Quienes hayan obtenido el Título de Licenciado en Trabajo Social en Universidades Nacionales Públicas o Privadas del País, de conformidad con las exigencias curriculares.
- Quienes hayan obtenido el Título de Licenciado en Trabajo Social de Universidades Extranjeras con títulos equivalentes reconocidos de conformidad a las leyes vigentes de la República.

Título III – Del Trabajo Social sus competencias y funciones

Artículo 6º. – Para los efectos de esta Ley, Trabajo Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales, entre estos y el Estado en los distintos contextos socio histórico de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía,

la participación y el ejercicio de ciudadanía, en la defensa y conquista de los Derechos Humanos y la justicia social.

Artículo 7°. – El derecho al bienestar y a la protección social se constituyen en el objeto de la intervención de los profesionales del Trabajo Social en la implementación de políticas sociales de carácter universal, siendo sujetos directos: la población en general y en particular los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión económica y social.

Artículo 8°. – Se considera Ejercicio Profesional de Trabajo Social a aquellas intervenciones con rigor científico a nivel individual y colectivo en la elaboración e implementación de políticas sociales a través de la asistencia, promoción, gestión, enseñanza e investigación disciplinar, conforme a los principios de la justicia social, a los Derechos Humanos, al enfoque de género, étnico y generacional, a la democracia, al reconocimiento y respeto a la diversidad.

Conforme a las competencias que la presente Ley le asigna, se consideran funciones del profesional de Trabajo Social:

- Elaborar, implementar, monitorear, evaluar y gestionar políticas sociales de instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos supranacionales y órganos centralizados y descentralizados, entidades interinstitucionales, universidades, empresas privadas, órganos extra poderes y organizaciones sociales.
- Orientar a individuos y colectivos de diferentes grupos sociales identificando recursos que le permitan la garantía y defensa de sus Derechos Humanos.
- Diseñar y ejecutar investigaciones que contribuyan al análisis de la realidad social y de la disciplina del Trabajo Social.

- Asesorar y apoyar a los movimientos-organizaciones sociales para el ejercicio, defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos.
- Realizar estudios e informes socio económicos, socio ambientales, dictámenes y pericias técnicas de los sujetos, familias y comunidades usuarias de las políticas sociales.
- Realizar intervenciones individuales, familiares y/o colectivas ante situaciones de riesgo, crisis y problemáticas sociales.
- Planificar, organizar y gestionar la prestación en los diferentes espacios de políticas sociales.
- Ejercer la docencia a nivel de grado y de postgrado en las unidades académicas de las ciencias humanas y ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular.
- Integrar equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios o niveles de gerenciamiento en ámbitos públicos, privados o mixtos que propicien el bienestar de funcionarios, empleados y/o usuarios.

Artículo 9°. – Sin perjuicio de lo que pueda estar establecido en otras disposiciones legales y sin ser limitativas, se constituyen en funciones privativas del profesional de Trabajo Social:

- Las relacionadas con la gestión directiva y académica de unidades de formación profesional de grado y postgrado, sean estas públicas, privadas o mixtas. Así mismo, las materias disciplinares que forman parte del currículo del Trabajo Social serán ejercidas exclusivamente por los Trabajadores Sociales.

- Las relacionadas con la emisión de informes socio económicos, socio ambientales, dictámenes y pericias técnicas de los sujetos, familias y comunidades usuarias de las políticas sociales.
- Las relacionadas con la consolidación de los objetivos de la entidad gremial que nuclea a los profesionales, con la adhesión e integración de equipos de elaboración de proyectos gremiales, de interés social o de compromiso público.

Título IV – Derechos profesionales

Artículo 10.- Son derechos de los Profesionales de Trabajo Social:

- a) Ejercer la profesión, en relación de dependencia o de forma independiente, conforme a lo que dicta la Constitución Nacional de la República del Paraguay, la presente Ley y el Código de Ética Profesional.
- b) Desarrollar la intervención profesional en condiciones adecuadas y dignas de trabajo en los ámbitos del ejercicio de la profesión.
- c) Integrar equipos interdisciplinarios con el propósito de incidir en las definiciones de los ámbitos de intervención.
- d) Participar en procesos de formación continua en temáticas disciplinares y de los espacios de actuación profesional conforme a las leyes vigentes.
- e) Contar con las medidas de prevención, protección, recuperación y reparación necesarias cuando el ejercicio de la profesión implique riesgo para la integridad física o mental, cualquiera sea el vínculo laboral – profesional que se establezca con las entidades públicas, privadas o mixtas, en las que se lleve a cabo dicho ejercicio.
- f) Percibir honorarios, aranceles y salarios de conformidad a las reglamentaciones de los ámbitos laborales específicos, en el que desempeña la función profesional, sean estos públicos, privados o mixtos.

- g) Acceder a la jubilación de acuerdo al régimen laboral en el que está inserto el Trabajador Social en todo el territorio nacional (entidades públicas, privadas o mixtas).
- h) Cumplir con una jornada laboral no mayor a 30 (treinta) horas semanales por vínculo, exceptuando aquellas cuyas normativas representen mejores condiciones laborales para los Trabajadores Sociales.
- i) Negarse a colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los Derechos Humanos y que contravenga el Código de Ética Profesional vigente) Organizar, coordinar y participar con trabajos científicos, en congresos, seminarios o eventos académicos y de capacitación, en el que se propicia el intercambio de conocimientos profesionales, experiencias y resultados de investigaciones y estudios.
- k) Participar en las organizaciones profesionales de Trabajo Social y en las decisiones colectivas del gremio profesional.
- l) Integrar tribunales de calificación en concursos, otras formas de selección y de sumarios administrativos para evaluar la gestión de los Trabajadores Sociales, a solicitud de las instancias responsables.
- m) Ser evaluado por tribunales de calificación integrados por profesionales de Trabajo Social, ya sea en concursos, otras formas de selección y sumarios.

Título V – Deberes éticos y obligaciones

Artículo 11.- El Profesional de Trabajo Social indefectiblemente deberá:

- a) Velar por la observancia de las normas establecidas en esta Ley y denunciar todos los actos que infrinjan los postulados éticos en ella contenidos.

- b) Ejercer la profesión en el marco de la promoción, protección, defensa y efectivización de los Derechos Humanos de la ciudadanía, sin ninguna imposición que pueda comprometer su independencia y autonomía profesional, la imparcialidad y la ética.
- c) Respetar los valores democráticos y el pluralismo en relación a las corrientes teóricas, metodológicas, ideológicas existentes al interior de la profesión.
- d) Argumentar con rigor científico todas las actuaciones profesionales en el marco del Código de Ética Profesional.
- e) Fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía a través de la participación organizada de la población en general.
- f) Mantener el secreto profesional de todas las informaciones y datos que se generan en la intervención con los sujetos, según la legislación vigente.
- g) Ejercer la profesión en el marco del respeto a la autodeterminación, diversidad y particularidad de las personas, familias, grupos y organizaciones sociales.
- h) Participar en procesos de formación continua en temáticas disciplinares y de los espacios de actuación profesional conforme a las leyes vigentes.
- i) Contar con el registro profesional vigente.

Título VI – Espacios ocupacionales y campos de intervención profesional

Artículo 12.- Se constituyen en espacios socio-ocupacionales del profesional del Trabajo Social:

- a) El sector público: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, órganos centralizados, descentralizados, ámbito departamental y municipal, entidades interinstitucionales que tengan a su cargo políticas, programas y proyectos sociales

conforme a las leyes vigentes, instituciones de educación superior y órganos extra poderes.

b) Los sectores empresariales públicos, privados, mixtos, entes autárquicos con programas y proyectos sociales dirigidos a sus funcionarios, a la comunidad e instituciones educativas.

c) Asociaciones civiles, fundaciones, consultoras u otros entes privados de desarrollo y bienestar con fines sociales, que perciban u otorguen fondos públicos, privados, de origen nacional o internacional.

d) Las entidades binacionales y supranacionales con políticas sociales que involucren a sus funcionarios y a la población en general.

Título VII – Del ejercicio de la profesión

Artículo 13.- Podrán ejercer la profesión en la materia que regula esta Ley, únicamente los Profesionales Universitarios de Trabajo Social en Grado de Licenciatura.

Artículo 14.- Quienes, sin llenar los requisitos de la presente Ley y su reglamentación, ejerzan la Profesión de Trabajo Social en el país, recibirán las sanciones que la Ley ordinaria fija para los casos del ejercicio ilegal de las profesiones, e iguales disposiciones regirán para los empleadores que no cumplan con los postulados de la presente Ley y su reglamentación.

Título VIII – Del régimen arancelario

Artículo 15.- Los trabajadores sociales tienen derecho a una remuneración acorde a la naturaleza de la labor desempeñada que les asegure una existencia digna.

En el sector público deberá promoverse, dentro de los programas de recursos humanos de las instituciones, una categoría especial y un rubro correspondiente al desempeño del Licenciado en Trabajo Social.

Marco Conceptual

En este apartado se describen conceptos que son relevantes para la investigación de elaboración propia de las investigadoras a efectos del estudio

Aporte de la carrera de Trabajo Social: es la clave para asegurar el Estado del bienestar, no tanto como proveedor de servicios sino especialmente como profesión que busca dotar de herramientas a las personas, grupos y comunidades para que sean ellos mismos promotores de su propio cambio.

Comunidad: conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses.

Función de planificación: esta función de planificación se puede desarrollar a nivel micro social y a nivel macro social.

Impacto social: se trata del resultado o la consecuencia de una determinada acción en una comunidad. El impacto social se asocia a las consecuencias que genera una acción en el seno de una comunidad.

Inicio del Trabajo Social: es el desarrollo del trabajo social a nivel mundial se transporta en el tiempo casi que al inicio de la civilización. El trabajo social se da a raíz de un interés en común que es el de solucionar una necesidad que se tiene en común o que se ve reflejada en otro al cual se desea ayudar.

Intervención del Trabajo Social: es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades.

Motivos para habilitar la carrera: son las proyecciones que realiza la comunidad académica para brindar una oferta educativa a la comunidad.

Problemáticas sociales: es una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva

Profesional en Trabajo Social: posee los conocimientos para planear, diseñar, implementar, sistematizar y evaluar políticas sociales. Asimismo.

Reseña histórica: es una narración breve y compendiosa, Puede decirse, a nivel general, que la reseña es una nota.

Rol del Trabajador Social: aquel profesional que dedica su carrera al servicio de personas en situación de riesgo social y que busca ayudarles de manera directa o preventiva mediante la elaboración de planes e intervenciones, para así actuar sobre las causas que están generando esta situación.

Trabajo Social: es una profesión y ciencia social basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social.

Marco Operacional

Operacionalización de las variables

Variable	Indicador	Fuente	Técnica
Motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social	▪ Escasez de profesionales ▪ Interés de los potenciales estudiante ▪ Demanda de profesionales	▪ Decano ▪ Docentes	▪ Entrevista ▪ Cuestionario
Manera en que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales	▪ Brindar respuesta a las necesidades sociales. ▪ Detectar necesidades de la población ▪ Participar en planes de intervención	▪ Decano ▪ Docentes ▪ Estudiantes	▪ Entrevista ▪ Cuestionario
Aporte de la carrera de Trabajo Social para la comunidad	▪ Lanzar profesionales capacitados ▪ Capacitar promotores de cambios sociales ▪ Generar personas con capacidad de liderazgo	▪ Decano ▪ Docentes ▪ Estudiantes	▪ Entrevista ▪ Cuestionario

Capítulo III- Metodología

Descripción del lugar de estudio

El siguiente trabajo de investigación se llevó a cabo en la ciudad de Pilar, capital del departamento de Ñeembucú; más específicamente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

La institución está ubicada sobre la calle Palmas y Tacuary, la misma, fue creada por Acta N° 84, el ocho de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, creándose el Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas, en sesión ordinaria de los miembros del Consejo Superior de Coordinadores de la Universidad Nacional de Pilar.

Por Resolución N° 80/95 de fecha treinta de junio del año mil novecientos noventa y cinco, según Acta N° 101 del Consejo Superior se crean las Facultades de la Universidad Nacional de Pilar, entre ellas la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es habilitada por el Consejo Superior de Universidades según Acta N° 86 en Sesión de fecha 31/10/2001 como estructura de la Universidad Nacional de Pilar, con las Carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Trabajo Social.

Diseño de investigación

En este contexto se trabajó dentro del marco de la investigación no experimental transversal que, según Hernández Sampieri et al. (2014) se realiza recolectando datos en un solo momento, en un tiempo único.

En esta investigación se analizaron y procesaron los datos correspondientes al año 2021, que sirvieron para conocer el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Tipo de investigación

El tipo de estudio fue de carácter descriptivo, que según Hernández Sampieri et al. (2014) buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren, sin relacionar entre sí.

Método de investigación

Para el logro de los objetivos de esta investigación se utilizó el método cuantitativo, el cual permitió la recolección un análisis de los datos estadísticos que requirió esta investigación. Por otro lado, se recurrió en parte al método cualitativo, por cuanto que posibilitó obtener datos y conocimientos, describir la realidad en todos los aspectos del área investigada, a fin de proporcionar la información necesaria para su análisis.

Población y muestra***Población***

La población de esta investigación estuvo constituida por 1 Decano, 10 Docentes y 50 Estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Muestra

La muestra estuvo representada por 35 estudiantes correspondiente al 70% de la población, 5 docentes y 1 Decano; de la población de la carrera de Trabajo Social, lo cual ha permitido determinar la dinámica de las mismas mediante la información recolectada; que fueron clave para complementar este punto de la investigación.

Muestreo

El tipo de muestreo utilizado es intencional, donde se selecciona en base al conocimiento de una población o propósito del estudio. En este caso, se pudo utilizar una muestra intencional porque los sujetos de estudio cumplen con una descripción o propósito específico, necesarios para realizar la investigación. (Hernández Sampieri et al., 2014)

Fuentes de datos***Fuentes Primarias***

Las fuentes primarias de la investigación estuvieron constituidas por cuestionarios y entrevistas. Las primeras fueron aplicadas a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social; mientras que las entrevistas a los Decano y Docentes de la institución, objeto de estudio.

Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias de la investigación estuvieron constituidas por enciclopedias, libros o artículos científicos de internet, trabajos de grado que están relacionados a este tema de investigación.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Teniendo en cuenta los objetivos del presente trabajo de investigación y lo indicado por Hernández Sampieri et al. (2014) se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos:

Entrevistas

Las entrevistas son un método de recolección de datos cualitativos que permiten recopilar una gran cantidad de información sobre el comportamiento, actitud y percepción de los entrevistados. El mismo fue aplicado a los Directivos y Docentes de la institución.

Cuestionarios

Permitió recolectar información y datos para su tabulación, clasificación, descripción y análisis en un estudio o investigación. Los cuestionarios pueden usarse como instrumentos de recolección de datos, o como herramienta de evaluación en el ámbito escolar. Este instrumento de recolección de datos ha sido aplicado a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Técnicas de análisis de datos

Ha sido utilizada la estadística descriptiva, mediante la cual se analizó, y la cual describe la muestra seleccionada. Logrando su finalidad, que es obtener información, analizarla, elaborarla de la mejor forma posible, para que se utilice de manera eficaz.

El análisis de los datos fue realizado mediante programas informáticos que permitieron la aplicación de datos estadísticos, a fin de determinar los distintos porcentajes de las distintas variables estudiadas.

Capítulo IV- Discusión y análisis de resultados

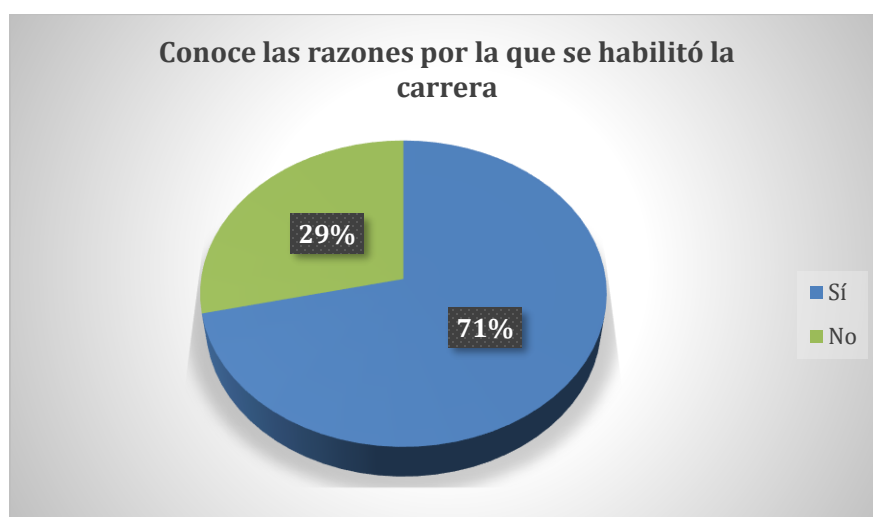
En este capítulo se presentan los datos, en forma tabulada y graficada

Resultado de cuestionario aplicado a los estudiantes de la carrera Trabajo Social

Variable 1: Motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social

Gráfico 1

Conocimiento de los estudiantes sobre los motivos para habilitar la carrera



Fuente: estudiantes

En cuanto al conocimiento que poseen los alumnos con relación a los motivos que tuvieron las autoridades de la institución para habilitar la carrera de Trabajo Social, los encuestados respondieron en un mayor porcentaje que desconocen y en menores porcentajes mencionaron que, sí, conocen los motivos. De acuerdo a la Resolución 01/2015; por la cual se aprueban modificaciones y se promulga el estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, refiere en el Artículo 12 que, para la creación de una Facultad, se tendrá en cuenta, principalmente, las necesidades socioeconómicas y tecnológicas de la región y del país, además, de la evolución de las diversas áreas del conocimiento.

Variable 2: Manera en que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales.

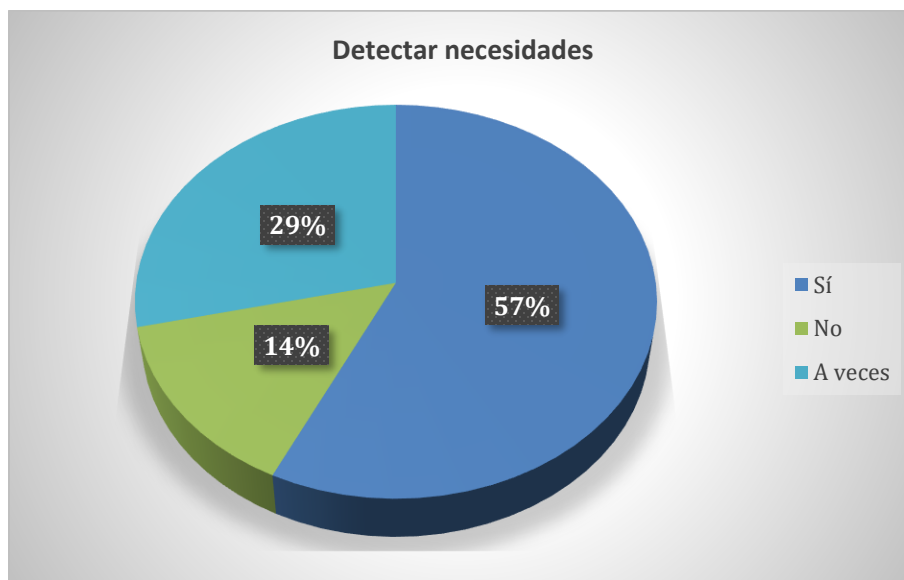
Gráfico 2

Brindar respuesta a las necesidades sociales

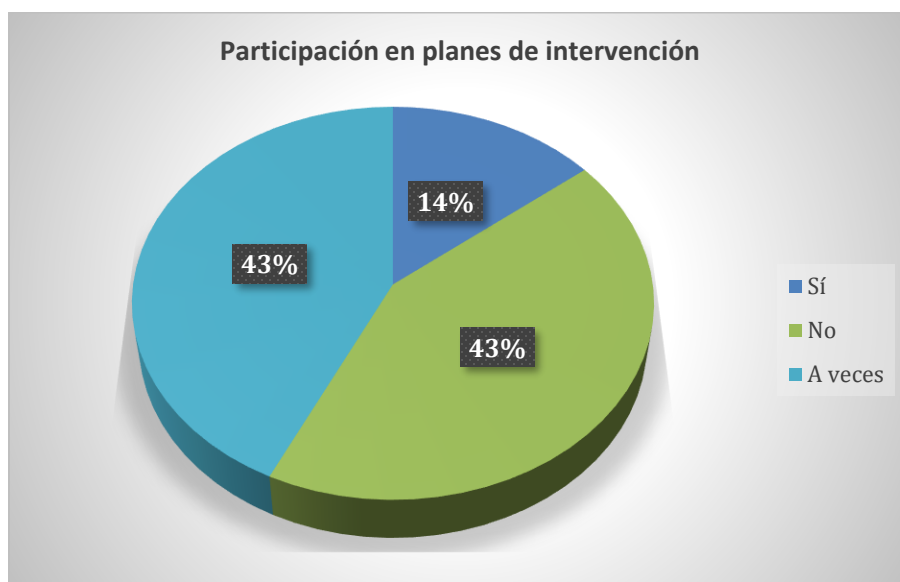


Fuente: estudiantes

Sobre la manera en que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales, específicamente en brindar respuesta a las necesidades sociales, los consultados señalaron en un mayor porcentaje del 72 % que no brinda respuesta a las necesidades sociales y en igual porcentaje del 14 % refirieron que sí, y otros, a veces. Esto de acuerdo a lo señalado por Rinesi (2014) que la necesidad social se refiere a un problema que está fuera de nosotros, pero que nos interpela, nos incumbe y sobre el cual podemos actuar responsablemente intentando, sino solucionarlo, al menos mejorarlo.

Gráfico 3*Detectar necesidades de la población***Fuente:** estudiantes

Según el gráfico relacionado a la manera en que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales, concretamente a detectar necesidades de la población, los interrogados mencionaron en un mayor porcentaje del 57 % que sí; mientras que, en menores porcentajes mencionaron a veces y no se detecta las necesidades de la población. Así como lo señala Martínez & Torrecilla (2015), indicando que las necesidades sociales se determinan en el ámbito de la comunidad, en correspondencia con el contexto social, político, económico y epidemiológico.

Gráfico 4*Participación en los planes de intervención*

Fuente: estudiantes

Según el resultado de la recolección de datos en este indicador, en cuanto a la participación en planes de intervención, las encuestadas refirieron en un igual porcentaje del 43 % que a veces y por otro lado, no, y en menor porcentaje indicaron que sí participan en planes de intervención. En coincidencia con lo señalado por Guevara (2015) sobre la intervención del Trabajo Social que se concreta en las acciones con las personas y colectivos que sufren las consecuencias de situaciones carenciales, conflictos y crisis. Su fin es posibilitar el desarrollo humano y autonomía a través de la movilización de sus capacidades y de los recursos.

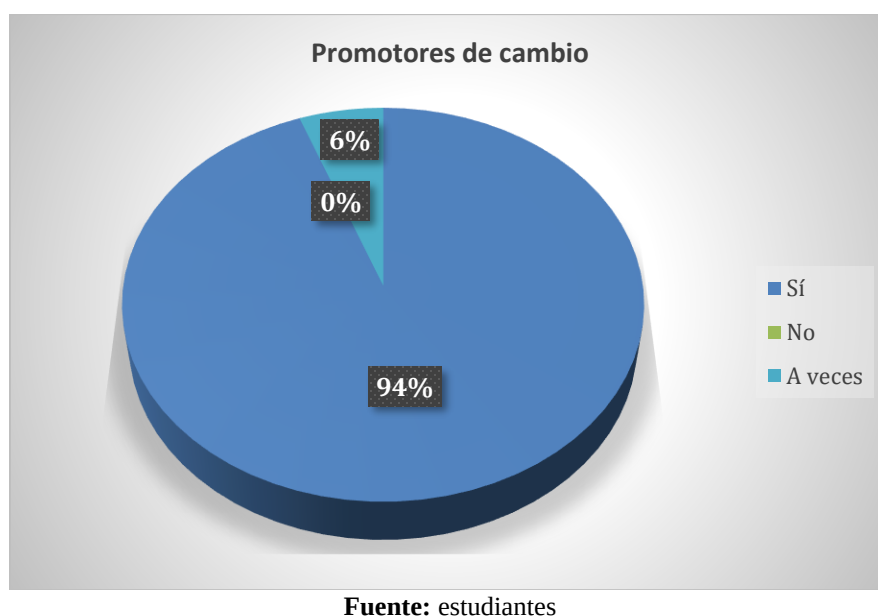
Variable 3: Aporte de la carrera de Trabajo Social para la comunidad**Gráfico 5**

Lanzar profesionales capacitados



Fuente: estudiantes

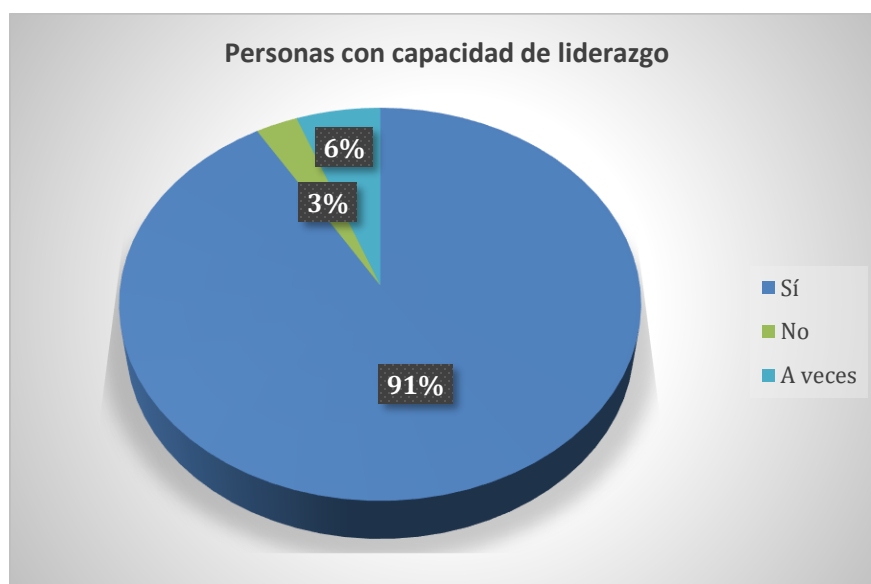
En el gráfico se observa que el aporte de la carrera de Trabajo Social para la comunidad, en cuanto a lanzar profesionales capacitados, los encuestados respondieron en un mayor porcentaje del 86 % que, sí; y en menor porcentaje señaló que a veces. Al respecto, el Objetivo General de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; indica que uno de sus objetivos es formar profesionales del Trabajo Social con elevada calificación en desarrollo social e intervención social, apuntando al desarrollo sostenible a nivel departamental, nacional y regional.

Gráfico 6*Capacitar promotores de cambios sociales*

Con relación al indicador capacitar promotores de cambios sociales, las consultadas señalaron en mayor porcentaje del 94 % que sí se suscita promotores de cambio social y en menores porcentajes refirieron que a veces. El Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales del Siglo XXI, (s.f.) señalan que uno los cambios sociales actuales configuran una realidad que, podemos decir, presenta importantes novedades y, por consiguiente, interpelan al Trabajo Social con nuevos retos, que la profesión, precisamente por su estrecha vinculación con los procesos de cambio no solo no puede eludir, sino que además los acepta como parte sustancial de su cometido.

Gráfico 7

Generar personas con capacidad de liderazgo



Fuente: estudiantes

Según el gráfico relacionado a ofrecer personas con capacidad de liderazgo, se muestra en mayor porcentaje del 91 % que sí, como aporte de la carrera de Trabajo Social, se pretende lanzar profesionales con capacidad de liderazgo y en menores porcentajes se desglosan en a veces y no respectivamente. Como lo señalan Contreras y Barbosa (2013) que el Liderazgo es muy importante por tener la capacidad de guiar y dirigir una organización, tiene una planeación adecuada, y control, también es quien se encarga de unificar las habilidades de los miembros del grupo, por lo tanto, la vida organizacional requiere responsables de equipos que tengan capacidad de gestión y, además, capacidad de liderazgo.

Resultado de la entrevista al Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Se ha realizado entrevista al Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, encargado de administrar la carrera de Trabajo Social, consiguiendo las siguientes respuestas:

Al ser consultado sobre cómo surgió la idea de constituir la carrera de Trabajo Social y como fue desarrollándose, el mismo, señaló que, solo se tenía la escuela de Trabajo Social en la Universidad de Asunción, y atendiendo, a la demanda académica de la ciudad y del Departamento; se fundó la carrera a un nivel exclusivamente de institución formal.

Además, refirió que, en la actualidad, estamos satisfechos realmente por lo atractivo que resulto la carrera en la comunidad, se tiene muchos egresados que hoy en día son muy útiles en distintos sectores en el trabajo de la comunidad y aun fuera del departamento y se justifica plenamente e indudablemente lo que se hizo en ese momento, y se va a seguir apostando e insistiendo como siempre.

También, comentó que se tiene el orgullo de que una de las docentes es Presidenta a nivel Nacional de Trabajadores Sociales del Paraguay que tiene fortalecida la carrera en el departamento de Ñeembucú, por ende, es muy importante que se apoye entre todos para que se pueda consolidar porque realmente a medida que crezca esta institución más eficaz será. Se insta a los alumnos y egresados a participar de los eventos y novedades que ofrece la carrera en distintos ámbitos a los efectos que haya una actualización permanente lo que también indudablemente va a ir acompañando siempre la institución.

Asimismo, se consultó si en qué año se inició la carrera de Trabajo Social, al respecto mencionó que abrió las puertas de la institución con la proyección de la carrera de

Trabajo Social en el año 2000 y la misma, se ha desarrollado eficazmente con programas de estudios adaptados a una realidad nacional.

Además, se averiguó si cuáles fueron los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social, con relación a la pregunta el Decano, indicó que en aquel entonces había escasos de profesionales del área, por lo tanto, existía una demanda de profesionales para cubrir los cargos en las diferentes instituciones de la comunidad y aun fuera del departamento, así también, al no hallarse una carrera habilitada existía mucho interés de los potenciales estudiante, esas fueron las razones por la que se consideró para contar con la carrera.

En cuanto a la manera que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales de la comunidad, ante la consulta el entrevistado, mencionó que la intervención comunitaria es el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de ésta en la transformación de su propia realidad.

Por lo tanto, la carrera de Trabajo Social, se proyecta en la comunidad a través de las pasantías prácticas, actuando los estudiantes guiados por sus docentes sobre las causas de problemas estructurales de una comunidad o un grupo social con el objetivo de eliminar el riesgo de que vuelvan a repetirse.

Con relación a la forma en que la institución brinda respuesta a las necesidades sociales, al respecto, el consultado refirió que la responsabilidad social en las universidades debe comenzar por la formación de los alumnos, se les debe enseñar a ayudar al medio ambiente, a la sociedad y a ellos mismos; pienso que de esa manera estamos cumpliendo con ese deber, ya que la institución no cuenta con recursos económicos para paliar los problemas sociales.

Al ser consultado si cómo la institución detecta las necesidades de la población, con relación a la pregunta señaló que la mejor manera de conseguir la información que necesitamos es a través de desarrollar e identificar un plan para reconocer las necesidades y los recursos locales, ya que las necesidades se pueden definir como el hueco entre cómo se encuentra la situación actual y cómo debería ser esa situación; y este trabajo, se realiza desde la cátedra de Práctica Profesional de Campo, conjuntamente con los estudiantes.

Respecto a la manera en que la carrera de Trabajo Social participa en planes de intervención, señaló que la institución, tiene alianzas y convenios con diferentes instituciones, con el propósito de brindar asistencia a través de los recursos humanos disponibles, y así, registrar, describir los problemas y plantear estrategias que integren acciones y recursos con miras a resolverlo.

Se consultó al entrevistado si cuál es el aporte de la carrera de Trabajo Social, para la comunidad, al respecto, refirió que principalmente es lanzar profesionales capacitados a la sociedad, como también, desde las salas de clases se trabaja para proyectar promotores de cambios sociales, además de ofrecer personas con capacidad de liderazgo.

Asimismo, se consultó si cuál es el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social, con relación a la consulta, mencionó que la misma, es clave para asegurar el estado del bienestar, no tanto como proveedor de servicios sino especialmente como profesión que busca dotar de herramientas a las personas, grupos y comunidades para que sean ellos mismos promotores de su propio cambio.

Resultado de la entrevista a Docentes de la carrera de Trabajo Social

Para conocer la opinión de los docentes de la carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, se realizó entrevistas con los mismos sobre el tema de investigación de impacto de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Pilar; obteniendo los siguientes datos:

Al ser consultados si tienen conocimientos en qué año se iniciaron como docente de la carrera de Trabajo Social, los mismos, refirieron iniciarse como docentes en diferentes años que oscilan entre los años 2000 a 2010, ya que algunos desde la apertura de la carrera empezaron y otros se fueron incorporando.

Se consultó si conocen cuáles fueron los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social, al respecto señalaron que, probablemente por la inexistencia de la carrera, a partir un estudio de mercado, interés de la sociedad, además, la necesidad de contar con profesionales del área y para cubrir cargos en las diferentes instituciones que demandan profesionales del Trabajo Social.

Por otro lado, se averiguó si a través de qué actividades intervienen los estudiantes de la carrera de Trabajo Social ante las problemáticas sociales de la comunidad, los docentes, mencionaron que los estudiantes realizan pasantías prácticas en diferentes instituciones donde llevan a cabo el despliegue de sus conocimientos al campo de la experiencia como brindar ayuda, apoyan y protegen a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad; de ahí que ese espacio sirve como estrategia integral con la cual los estudiantes pueden acercarse a las personas, conocer sus necesidades específicas y ayudarles a satisfacerlas buscando los recursos necesarios.

Por otro lado, al ser consultados sobre la forma que se brinda respuesta a las necesidades sociales, desde la carrera, indicaron que se trata de ofrecer ciertos servicios

desde la interdisciplinariedad, pese a las limitaciones por la escasez de recursos financiero; tales como ayuda comunitaria en época de inundaciones, asistencia con abrigos, alimentos, medicina, etc.

Sobre cómo los estudiantes detectan las necesidades de la población, los interrogados, refirieron que las necesidades de la población son evidentes, pero que igualmente se les orienta a tomar conciencia y encontrar las estrategias más apropiadas para aplicar y así afrontar las necesidades de la población, a través de la práctica profesional de campo.

Además, se preguntó a los entrevistados si los estudiantes de la carrera de Trabajo Social participan en planes de intervención, con relación a la pregunta los consultados refirieron que a través de las diferentes disciplinas se les plantea casos, donde los estudiantes ensayan a realizar estrategias de intervención.

También, se les interrogó si en qué situación los estudiantes de la carrera Trabajo Social demuestran que son promotores de cambios sociales; al respecto señalaron que son visibilizados en cualquier contexto, ya que los mismos, son aquellos que tienen el potencial para modificar las estructuras existentes en diferentes ámbitos de la sociedad, como la educación, el trabajo, la convivencia, entre otros, con el objetivo de aportar en la creación de soluciones sociales positivas.

Por otro lado, se consultó si de qué manera los estudiantes manifiestan su capacidad de liderazgo, al respecto mencionaron que desde el momento que los mismos se hacen responsable de ir hacia su metas y objetivos cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones académicas. Del mismo modo, manifiestan su liderazgo cuando ayuda a los compañeros u otras personas que conforman una organización a alcanzar o a concretar el objetivo que persigue.

Por último, se averiguó con relación al impacto de la carrera en la comunidad y el Departamento; al respecto las entrevistadas respondieron que fue muy positivo, ya que el resultado o la consecuencia de la apertura de la carrera o la oferta educativa generó una determinada acción en la comunidad arrojando egresados profesionales con capacidad de tomar decisiones, desde cualquier posición a favor del más vulnerable, y así mejorar la calidad de vida de otras personas que necesitan ayuda. Es decir, los estudiantes y egresados tienen un rol de influencia para aportar esperanza a aquellos que los necesitan en su estilo de vida. Además, lanza profesionales preparados en la práctica con una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Atendiendo a los objetivos planteados en la presente investigación para “*Conocer el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar*” y teniendo en cuenta los resultados arrojados por medio de la aplicación de los diferentes instrumentos de recolección de datos, se arribó a las siguientes conclusiones, considerando los objetivos de la investigación.

De acuerdo con el primer objetivo: *Identificar los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP.*

Los resultados de la investigación describen que los datos e información general sobre los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social, la misma surgió en el año 2000, atendiendo, a la demanda académica de la ciudad y del departamento; la carrera se fundó a un nivel exclusivamente de institución formal; por otro lado, se originó a raíz de la escases de profesionales del área, por lo tanto, existía una demanda de profesionales para cubrir los cargos en las diferentes instituciones de la comunidad y fuera del departamento, además, al no hallarse una carrera habilitada existía mucho interés de los potenciales estudiantes y de la sociedad en general.

Con relación al segundo objetivo específico: *Determinar la manera en que interviene la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, ante las problemáticas sociales de la comunidad.*

Se puede señalar que las derivaciones indican que, la institución brinda respuesta a las necesidades sociales, moderadamente, ya que no cuenta con los recursos económicos

precisos para paliar totalmente las necesidades sociales existentes en la comunidad; pero atendiendo a una de las responsabilidades sociales de las universidades, se atiende a la formación de los alumnos, enseñando a ayudar al medio ambiente, a la sociedad y a sí mismos.

Además, desde la carrera de Trabajo Social, se realizan Pasantías Prácticas en diferentes instituciones donde los estudiantes llevan a cabo el despliegue de sus conocimientos al campo de la experiencia como brindar ayuda, apoyar y proteger a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad; de ahí que, ese espacio sirve para detectar las diversas problemáticas sociales y brindar respuesta a esas necesidades sociales; además se aprovecha como estrategia integral en el cual los alumnos pueden acercarse a las personas, conocer sus demandas específicas y ayudarles a satisfacerlas buscando los recursos necesarios a través de los planes de intervención.

En cuanto al tercer objetivo específico: *Establecer el aporte de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, para la comunidad.*

Los resultados hacen referencia a que resultó muy atractiva la carrera en la comunidad, actualmente existe 146 egresados capacitados que hoy en día son muy útiles en distintos sectores laborales de la comunidad, del departamento y fuera del departamento; insertos en diferentes instituciones tales como: el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Codeni, Hospital Regional, Instituto de Previsión Social, Programa de Tekoporã, entre otros.

Los profesionales en las diferentes instituciones brindan diversos servicios tales como:

- Realizar intervenciones individuales y grupales, así como un acompañamiento que asegure las condiciones más idóneas a las personas que siguen un proceso judicial.
- Brindar orientación socio-familiar, en función a la problemática atendida.
- Investigar reportes de abuso e intervenir para sacar a un niño de una situación de abuso, así como ofrecer apoyo y servicios de emergencia.
- Buscar ayuda de manera directa o preventiva mediante la elaboración de planes e intervenciones, para actuar sobre la causa o realidad atendida.
- Dirigir acciones tendientes a promover el desarrollo social en las comunidades, objeto de los programas implementados por la institución.
- Apoyar y acompañar a los pacientes, a su familia y entorno, al igual que a los miembros del equipo interdisciplinario, trabajando sobre recursos internos y externos que facilitan el proceso de recuperación de la salud.
- Orientar e inculcar, a través de la palabra y el ejemplo, valores, actitudes y normas acordes con la dignidad humana.

Al mismo tiempo, los egresados o estudiantes de la carrera son visibilizados en cualquier contexto, ya que son promotores de cambio, porque que tienen el potencial para modificar las estructuras existentes en diferentes ámbitos de la sociedad, como la educación, el trabajo, la convivencia, entre otros, con el objetivo de aportar en la creación de soluciones sociales positivas.

También, otro aporte de la carrera es ofrecer egresados o personas con capacidad de liderazgo; ya que las competencias profesionales son consideradas como un mecanismo de transmisión desde la educación superior hacia el desempeño laboral, lo acontecido en la educación superior, determina la adquisición de determinados niveles competenciales que luego influenciarán en el desempeño de los graduados en el puesto de trabajo. En este

sentido, los empleadores se muestran a menudo dispuestos a incorporar a sus organizaciones estudiantes o graduados de Trabajo Social, con niveles competenciales y perfiles orientados a un ejercicio eficaz de liderazgo.

En conclusión, el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; es muy positivo, ya que es clave para asegurar el estado del bienestar, no solo como proveedor de servicios sino especialmente como profesión que busca dotar de herramientas a las personas, grupos y comunidades para que sean ellos mismos promotores de su propio cambio.

También, la creación de la carrera de Trabajo Social en la comunidad, favoreció llenar los espacios laborales en diferentes instituciones tales como: el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Codeni, Hospital Regional, Instituto de Previsión Social, Programa de Tekoporã, Gobernación, Municipalidad, entre otros; con profesionales requeridos en el área.

Además de promover y fomentar en los estudiantes y egresados de la carrera el trabajo inter y multidisciplinario que les permita una visión integral de los problemas sociales susceptibles de ser intervenidos, asimismo, favorecer el espíritu de tolerancia, colaboración, solidaridad y equidad.

Recomendaciones

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia en cuanto a la aplicación de los derechos humanos.

Contribuir en el diseño y el desarrollo de políticas públicas en las diferentes áreas en las que se desempeña el Trabajador Social.

Desarrollar e implementar programas sociales que favorezcan una intervención exitosa en realidades sociales complejas.

Docentes de la carrera Trabajo Social

Fortalecer la formación de los estudiantes para avanzar en la actualización del conocimiento, y atender las problemáticas sociales de la comunidad.

Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica de los estudiantes con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

Fomentar el cambio social, resolver los conflictos y desempeñar cualquier otra labor que sea necesaria para aumentar el bienestar de toda la comunidad educativa.

Estudiantes de la carrera Trabajo Social

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para evaluar, diagnosticar y proponer planes de solución a los diversos problemas y conflictos sociales.

Atender las necesidades de la comunidad para crear soluciones que fomenten un bienestar general.

Generar cambios en los escenarios internos y externos de la Facultad para lograr el futuro que desean.

Referencias Bibliográficas

- Angéline, M. (2014) *La evaluación social e individual en la era de la educación a distancia en la globalización*. Revista Electrónica de Investigación y Desarrollo Educativo.
- Battilana, N., y López, S. (2018). *Incorporación de la Teoría Crítica en la formación profesional del Trabajo Social en la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay*. En V. Verbauwede, R. Zabinski, y L. Del Prado (Comps.), *Formación en Trabajo Social: Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza* (pp. 35-52). Paraná: Fundación La Hendija.
- Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social [(COLACATS). (2012). *Estatuto COLACATS*.
- Consejo Federal de Trabajadores Sociales [CFAS]. (13 de marzo de 1993). *Establece el Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales y dicta otras disposiciones* [Resolución CFESS No. 273/1993].
- Contreras, F. y Barbosa, D. (2013). *Del liderazgo transaccional al liderazgo transformacional: implicaciones para el cambio organizacional*. Revista Virtual, Universidad Católica del Norte, No. 39, Bogotá, Colombia.
- Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2006) *FITS – Informe de América Latina y Caribe*.
- García, S. (2007). *La reconceptualización del Trabajo Social en Paraguay*. In N. Alayon (Ed.), *Trabajo Social latinoamericano: a 40 años de la reconceptualización* (pp. 271-289). Buenos Aires: Espacio Editorial.

- García, S. M. (2005). La Reconceptualización del Trabajo Social en Paraguay. En N. Alayón (Coord.), *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización* (pp. 220-238). Buenos Aires: Espacio.
- Guevara, C. (2015). *La educación popular: campo de acción profesional del trabajador social*. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 17(2), 308-323.
- Hernández Sampieri R., Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2014) *Metodología de la investigación*. 6ta. Edición. Editorial McGraw Hill. México.
- López, E. A. (2008) *El valor pedagógico de la investigación*. *Educación y Desarrollo Social*, II (1), 100–111.
- Martínez, M. C., & Torrecilla, A. (2015). *El objeto de intervención del trabajo social y su construcción a lo largo de la historia*. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, (56), 229-240.
- Montaño, C. (2000). *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Sao Paulo: Cortez.
- Pichardo Muñiz, A. (1997). Evaluación Del Impacto Social: *El valor de lo humano ante la crisis y el ajuste*. Buenos Aires. Argentina: Lumen Hvmanitas.
- Puerta Zapata, A. (1997). *Evaluación y Sistematización de Proyectos Sociales*. Medellín: Programa de Extensión del Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* [En línea]. Madrid, España. SF.
- Consejo General Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales del Siglo XXI. (s.f.) *Diagnóstico Social*. Madrid-España.

Rinesi, E. (2014) *Seminario de filosofía política*. Disertación doctoral no publicada, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Universidad Nacional de Pilar, (2015). *Resolución 01/2015*. Por la cual se aprueban modificaciones y se promulga el estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, Capítulo I: De la Organización Académica, Artículo 12.

Consultas Web

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar. (24 de octubre de 2022). Fundamentación de la carrera de Trabajo Social.

<https://fderecho.edu.py/carreras/trabajo-social/>

Ley N° 6220/ 2019 – Ejercicio Profesional del Trabajo Social en Paraguay (06 de mayo de 2019). <https://py.vlex.com/vid/ley-no-6220-regula-782203389>.

Ley N°4995/2013 - De la Educación Superior (02 de agosto de 2013).

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995-de-educacion-superior>.

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario para Estudiantes de la carrera Trabajo Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CUESTIONARIO

FUENTE: Estudiantes

Este instrumento tiene como objetivo conocer el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar; como parte de un trabajo de investigación para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social.

Por ello, solicitamos tu colaboración respondiendo con sinceridad y objetividad marcando con una X en la casilla correspondiente según tu apreciación.

Variable 1: Motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social

1. Conoces las razones por la que se habilitó la carrera de Trabajo Social

(____) Sí

(____) No

Variable 2: Manera en que interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales

2. Brindar respuesta a las necesidades sociales.

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

3. Detectar necesidades de la población

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

4. Participar en planes de intervención

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

Variable 3: Aporte de la carrera de Trabajo Social para la comunidad

5. Lanzar profesionales capacitados

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

6. Capacitar promotores de cambios sociales

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

7. Generar personas con capacidad de liderazgo

(____) Sí

(____) No

(____) A veces

Anexo 2: Entrevista a Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Estimado Señor Decano: Este instrumento tiene como objeto recabar datos sobre el impacto de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Pilar. Los datos serán manejados con discreción, confidencialidad y las respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.

Guía de Entrevista a Decano

1. ¿Cómo surgió la idea de constituir la carrera de Trabajo Social y como fue desarrollándose?

.....

2. ¿En qué año se inició la carrera de Trabajo Social?

.....

3. ¿Cuáles fueron los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social?

.....

4. ¿De qué manera interviene la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales de la comunidad?

.....

5. ¿De qué forma la institución brinda respuesta a las necesidades sociales?

.....

6. ¿Cómo la institución detecta las necesidades de la población?

.....

7. ¿De qué manera la carrera de Trabajo Social participa en planes de intervención?

.....

8. ¿Cuál es el aporte de la carrera de Trabajo Social, para la comunidad?

.....

9. ¿Cuál es el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social?

.....

Anexo 3: Entrevista a Docentes de la carrera Trabajo Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

***Estimado Docente:** Este instrumento tiene como objeto recabar datos sobre el impacto de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Pilar. Los datos serán manejados con discreción, confidencialidad y las respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.*

Guía de Entrevista a Docentes de la institución

1. ¿En qué año se inició como docente de la carrera de Trabajo Social?

.....

2. Conoces ¿cuáles fueron los motivos para habilitar la carrera de Trabajo Social?

.....

3. ¿A través de qué actividades intervienen los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, ante las problemáticas sociales de la comunidad?

.....

4. Desde la carrera ¿de qué forma se brinda respuesta a las necesidades sociales?

.....

5. ¿Cómo los estudiantes detectan las necesidades de la población?

.....

6. ¿Los estudiantes de la carrera de Trabajo Social participan en planes de intervención?

.....

7. ¿En qué situación los estudiantes de la carrera Trabajo Social demuestran que son promotores de cambios sociales?

.....

8. ¿De qué manera los estudiantes manifiestan su capacidad de liderazgo?

.....

9. ¿Cuál es el impacto que generó en la comunidad la creación de la carrera de Trabajo Social?

.....